



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **18 DIC 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2648

VISTO:

Las actividades que viene desempeñando el Señor Matías Saccone (Leg. Univ. N° 36.600) al frente de la dirección del Coro de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dichas actividades vienen siendo remuneradas a la fecha mediante un contrato de remuneración única (CRU) con fondos propios de esta Casa, ya que esta Facultad no cuenta hasta la fecha con partidas presupuestarias para solventar dicha actividad,

Que el Rectorado de esta Universidad ha dispuesto de una partida presupuestaria para soportar dicha actividad a partir del año 2015,

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Od. Matías Saccone (Leg. Univ. N° 36.600) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114), con carácter de interino, para cumplir funciones de Director del Coro de esta Facultad de Lenguas, desde el 1° de Enero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

Art. 2°.- El agente Saccone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Notifíquese al interesado y de forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba